



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 82/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 272/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (251) TECNIDIESEL, S.A. DE C.V. (SADFI: 581) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Mar-2016
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3316
	Req Asociadas: 135/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.10040	REPARACION Y CALIBRACION DE BOMBA DE INYECCION Y JUEGO DE INYECTORES	2,250.00000	2,250.00000
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				Trabajos a realizar		
				Reparar y calibrar 1 bomba de inyeccion		
				Reparación y calibración de inyectores		
				Datos de la grúa		
				CHASIS:		
				Marca: NOELL		
				Modelo: PPH-432T		
				Serie: 17050-7612 8405		
				MOTOR:		
				Marca: DEUTZ		
				Modelo: F10L 513		
				Serie del motor: 9141820		
				BOMBA DE INYECCIÓN: LINEAL MARCA BOSCH DE 10		
				INYECTORES RQV300-1150PAV17413		

Sub Total US\$	2,250.00
IVA US\$	292.50
Total US\$	2,542.50

DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Apr-2016